



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Secretaría General de la Gobernación

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA **Nº 18.829**

Dr. JUAN MANUEL URTUBEY
GOBERNADOR

Dr. ERNESTO ROBERTO SAMSON
SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACION

Dr. PABLO ROBBIO SARAVIA
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO

Dr. LUIS MARÍA ZONE LARDIES
DIRECTOR GENERAL

Salta, Miércoles 16 de Mayo de 2012

Año C I I I	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 872823	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 16581F2
APARECE LOS DÍAS HÁBILES	TIRADA 250 EJEMPLARES			TARIFA REDUCIDA CONCESIÓN Nº 3º 3/18
EDICIÓN DE 28 PÁGINAS				

Dirección y Administración: **Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780**
Página Web: **www.boletinoficialsalta.gov.ar** / E-mail: **boletinoficial@salta.gov.ar**
Oficina de Servicios - Ciudad Judicial: **Avda. Dr. Bernardo Houssay s/n Of. Comercial 1º Piso**
Local Nº 5 - Tel/Fax: 4963229 - E-mail: **boletinoficialcjud@yahoo.com.ar**

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

Ley 4337

ARTICULO 1º - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTICULO 2º - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.

TARIFAS

RESOLUCION M.G. Nº 674/2011

I - PUBLICACIONES Texto: hasta 200 palabras	Precio p/una Publicación	
Concesión de Agua Pública	\$ 50.-	
Remate Administrativo	\$ 60.-	
Avisos Administrativos: Resolución, Licitación, Contratación Directa, Concurso de Precio, Citación o Notificación, Convocatoria Audiencia Pública, Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.	\$ 60.-	
SECCION JUDICIAL		
Edictos de Mina: Exploración y Cateo, Descubrimiento, Abandono, Concesión, Explotación, Mensura y Demarcación, Caducidad de Minas, Solicitud de Servidumbre y otros.	\$ 60.-	
Edictos Judiciales: Notificación, Sucesorio, Remate, Quiebra, Concurso Preventivo, Posesión Veinteañal, Adopción, Usucapión, Testamento Vacante, Herencia Vacante, División de Condominio, Rectificación de Partida, Ausencia con Presunción de Fallecimiento y otros.	\$ 50.-	
SECCION COMERCIAL		
Avisos Comerciales	\$ 60.-	
Asambleas Comerciales	\$ 40.-	
Estado/s Contable/s (Por cada página)	\$ 180.-	
SECCION GENERAL		
Asambleas Profesionales	\$ 35.-	
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de S.S.M.M. y otros).	\$ 25.-	
Avisos Generales	\$ 50.-	
Excedente por palabra	\$ 0,20	
II - SUSCRIPCIONES		
	Anual	Semestral
Boletín Oficial Impreso	\$ 300.-	\$ 180.-
(*) Página Web	\$ 250.-	\$ 150.-
Boletín Oficial Impreso y página Web	\$ 400.-	\$ 250.-
(*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	\$ 150.-	--
(*) Las suscripciones en soporte digital: página Web y vía e-mail no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.		
III - EJEMPLARES Y SEPARATAS		
	Hasta 6 meses	Más de 6 meses
Boletines Oficiales	\$ 5.-	\$ 7.-
Separatas y Ediciones Especiales	Menos de 100 pág.	De 100 a 200 pág.
Separatas	\$ 20.-	\$ 30.-
	MÁS DE 200 PÁG.	\$ 40.-
IV - FOTOCOPIAS		
	Simple	Autenticadas
De instrumentos publicados en boletines oficiales agotados, tomos de decretos sintetizados, anexos de decretos, resoluciones ministeriales y delegadas y Anales de Legislación Argentina.	\$ 0,20	\$ 2-
V - COPIAS DIGITALIZADAS		
	Simple	Autenticadas
Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.	\$ 0,20	\$ 2-
VI - ARANCEL		
Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial Resolución Nº 269/10	\$5.-	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan. Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Pág.

M.S. N° 1752 del 11/05/12 - Prorroga de designaciones temporarias - Dra. Teresita Elizabeth Royano y otros	3008
M.A. y P.S. N° 1761 del 11/05/12 - Contrato de Comodato y Addenda - Ente Autárquico Parque Industrial de la Ciudad de Salta EDESA S.A. - Destino: Instalación y Funcionamiento de una Estación Transformadora	3009

DECRETOS SINTETIZADOS

M.S. N° 1750 del 11/05/12 - Baja de personal Cabo 1° Mario Simón Ledesma - Suspensión Sarg. 1° Héctor Daniel Zenteno y Cabo 1° Juan Carlos Mojica - Servicio Penitenciario de la Pcia.	3010
S.G.G. N° 1753 del 11/05/12 - Aclaratoria de designación de personal en cargo político - Ing. Jorge Eduardo Arce - Dcto. N° 167/12	3010
M.S. N° 1754 del 11/05/12 - Rechaza recurso jerárquico - Sr. Gustavo Roberto Gutiérrez Chauque	3010
S.G.G. N° 1755 del 11/05/12 - Prorroga de designación de personal temporario - Dr. Pablo Hernán Cuellar Medina	3010
M.S. N° 1756 del 11/05/12 - Retiro Voluntario - Sarg. Ay. Felipe Andrés Roldán - Policía de la Pcia.	3011
S.G.G. N° 1757 del 11/05/12 - Prorroga de designación temporaria - Sr. Alberto Suárez	3011
M.S. N° 1758 del 11/05/12 - Retiro Voluntario - Sarg. Ay. Santiago Ramón Juárez - Policía de la Pcia.	3011
M.Ec. Infr. y Serv. Publ. N° 1759 del 11/05/12 - Prorroga de designación temporaria - Srta. Daniela Fernanda Figueroa	3011
M.S. N° 1760 del 11/05/12 - Prorroga de designación temporaria - Sra. Patricia Noemí Mcraira	3011

RESOLUCION MINISTERIAL

M.Ec. Infr. y Serv. Publ. N° 201 del 10/05/12 - Renuncia de Personal - Sra. Pilar Figueroa Villegas	3011
---	------

LICITACIONES NACIONALES

N° 100027579 - Ministerio de Educación de la Nación - U.C.E.P.E. Salta N° 10/12	3012
N° 100027578 - Ministerio de Educación de la Nación - U.C.E.P.E. Salta N° 09/12	3012

LICITACIONES PUBLICAS

N° 100027811 - ANSES N° 32	3013
N° 100027779 - Ejercito Argentino Brigada Montaña V N° 19/2012	3014
N° 100027778 - Sociedad Anónima de Transporte Automotor - SAETA N° 14/12	3014

LICITACIONES PRIVADAS

N° 100027827 - Dirección Nacional de Vialidad N° 1/12 - del 5° Distrito - Salta	3015
N° 100027786 - Administración de Parques Nacionales - PN Los Cardones N° 03/12	3015
N° 100027783 - Delegación Regional NOA - Adm. de Parques Nacionales N° 02/2012	3015

CONTRATACIONES DIRECTAS

Pág.

Nº 100027819 - Servicio Penitenciario de la Prov. de Salta Nº 56/12	3015
Nº 100027818 - Servicio Penitenciario de la Prov. de Salta Nº 53/12	3016
Nº 100027808 - Dirección de Vialidad de Salta Nº 38/2.012	3016

CONCURSO DE PRECIOS

Nº 100027809 - Dirección de Vialidad de Salta Nº 36/2.012	3016
---	------

AVISO ADMINISTRATIVO

Nº 100027806 - Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable	
- Río Castellanos, Ambas Márgenes - Matrícula Nº 4027	
- Dpto. La Caldera - Ref. Expte. Nº 0050034-188.220/2011-0-1	3017
Nº 400001508 - Secretaría de Recursos Hídricos - Resolución Nº 87	
- Márgenes del Río Tala - Dpto. Rivadavia - Catastro Nº 563	3017

Sección JUDICIAL**SENTENCIA**

Nº 100027826 - Mario Alberto Flores - Expte. Nº 726/11	3018
--	------

SUCESORIOS

Nº 400001513 - Pastrana, Segundo - Expte. Nº 382.137/12	3018
Nº 400001512 - Balderrama, Dolores - Expte. Nº 277.594/09	3018
Nº 400001511 - Lo Giudice Román Leonardo - Expte. Nº 369.261/11	3018
Nº 400001510 - García, Enrique José, Castellanos de García, Nilda - Expte. Nº 320.145/10	3019
Nº 100027824 - Moroder Sigfrido Maximiliano - Expte. Nº 383.603/12	3019
Nº 100027817 - Rios Ernesto - Expte. Nº 116/12	3019
Nº 100027816 - Condori Pedro Alberto - Expte. Nº 141/12	3019
Nº 100027814 - Ramos María Agustina - Expte. Nº 386.236/12	3019
Nº 100027812 - Rude Ana María del Carmen - Expte. Nº 374.425/11	3020
Nº 100027802 - Rasedo Aladino Oscar - Expte. Nº 81.216/03	3020
Nº 400001505 - Moya Ramón Gorje - Expte. Nº 374.165/11	3020
Nº 400001504 - Anaquín Silvana - Expte. Nº 370.894/11	3020
Nº 100027791 - Gonza Oscar - Expte. Nº 362.031/11	3020
Nº 100027757 - Sánchez, Pedro Marcelino - Expte. Nº 1-360.513/11	3020
Nº 100027756 - Alcoba, Jorge Toribio y Alcoba Silvia Patricia - Expte. Nº 16.583/07	3021
Nº 400001501 - López Leticia - Expte. Nº 17.993/08	3021
Nº 400001500 - Sajama Patricia Andrea - Expte. Nº 2-385.390/12	3021
Nº 400001498 - Bustamante Carlos Enrique - Expte. Nº 371.016/11	3021
Nº 400001497 - Baltazar Martha Elena - Expte. Nº 370.477/11	3021
Nº 100027751 - Herrera, Josefa - Expte. Nº 379.282/12	3022
Nº 100027725 - Cañizares, Marcelina Genoveva - Expte. Nº 311.781/10	3022

REMATES JUDICIALES

Pág.

N° 100027815 - Por Rubén C.D. Cacharani - Expte. N° 185.267/07	3022
N° 100027750 - Por Soledad Palacios - Juicio Expte. N° 9.884/09	3022
N° 100027727 - Por Mercedes L. Saka de García Cainzo - Juicio Expte. N° 347.626/11	3023

CITACION A JUICIO

N° 100027801 - Adalberto Aylan - Expte. N° 140.538/05	3023
---	------

CONCURSO PREVENTIVO

N° 100027666 - Armesto, Mauricio - Expte. N° 386.631/12	3024
---	------

EDICTO JUDICIAL

N° 100027803 - Sansone Enrique Daniel c/Gdesigngroup S.R.L. - Expte. N° 314.838/10	3024
--	------

Sección COMERCIAL**CONSTITUCION DE SOCIEDAD**

N° 100027804 - La Guarida S.A.	3024
-------------------------------------	------

ASAMBLEA COMERCIAL

N° 100027758 - Horizontes S.A.	3026
-------------------------------------	------

AVISOS COMERCIALES

N° 100027825 - Corralón Manuel Alvarado S.R.L. - Modificación Contrato Social	3026
N° 100027823 - Mateo y Asociado S.A. - Inscripción de Directorio	3026
N° 100027822 - Cerámica Andina S.A. - Inscripción de Directorio	3027
N° 100027821 - Distribuidora Napoleón S.R.L. - Aumento de Capital	3027
N° 100027820 - JHP Internacional Petroleum Engineering Ltd. Sucursal Argentina - Asignación de Capital	3027
N° 100027807 - Banco Masventas S.A. - Designación de Autoridades	3028

Sección GENERAL**ASAMBLEA PROFESIONAL**

N° 100027797 - Asociación Salteña de Anestesia, Analgesia y Reanimación, para el día 08/06/12	3028
---	------

ASAMBLEA

N° 100027805 - A.D.A.N.A., para el día 31/05/12	3029
---	------

FE DE ERRATA

N° 100027813 - Boletín Oficial - Oficina de Ciudad Judicial - Fe de Errata de fecha 15/05/12 - Edición N° 18828	3029
--	------

RECAUDACION CASA CENTRAL

Pág.

N° 100027828 - Del día 15/05/12 3029

RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL

N° 400001514 - Del día 15/05/12 3029

Sección ADMINISTRATIVA**DECRETOS**

Salta, 11 de Mayo de 2012

DECRETO N° 1752**Ministerio de Seguridad**

Expte. N° 44-214.063/11 y 44-221.679/11

VISTO que Jefatura de Policía de la Provincia gestiona prórroga desde el 01 de enero al 31 de mayo de 2012, de diversas designaciones temporarias correspondientes a personal profesional que se desempeña en ese organismo; y

CONSIDERANDO:

Que la repartición policial, fundamenta su pedido en que subsisten las razones que motivaron dichos nombramientos y sucesivas renovaciones, por lo que se torna imprescindible seguir contando con los servicios del personal involucrado;

Que la Bioquímica Gabriela Liliana D'Ascenzo, presentó su renuncia a partir del 09 de enero, por razones particulares, por lo que su prórroga será hasta el 08-01-12;

Que, asimismo, debe actualizarse el encuadre de la designación de la Pers. Civil Lic. en Criminalística Soledad Valeria Machia, por haber obtenido título universitario, conforme se acredita de fs. 64 a 66;

Que entre las obligaciones esenciales e indelegables del Estado, se encuentra la de garantizar la prestación del servicio de seguridad pública y el apoyo profesional correspondiente, tanto para el cumplimiento de las tareas institucionales de la misma Jefatura, como en su carácter de auxiliar de la Justicia, por lo que debe asegurarse y dotarse a la repartición de personal capacitado para el cumplimiento de cada una de las funciones que atañen a ese cometido;

Que la Policía de Salta cuenta con partida presupuestaria en la cuenta "Gastos en Personal" que permite afrontar la erogación resultante;

Que por las razones expresadas, es propósito dar curso a la gestión, en iguales términos que las designaciones originales, entendiéndose que la misma resulta justa y procedente, acorde a las necesidades de la Institución Policial y los merecimientos de las personas involucradas;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia**DECRETA:**

Artículo 1° - Prorróganse las designaciones temporarias (Personal Civil) de los Profesionales de Policía de la Provincia consignados en Anexo del presente desde el 01 de enero al 31 de mayo de 2012, en iguales términos que las designaciones originales.

Art. 2° - Déjase establecido que la prórroga de la Bioquímica Gabriela Liliana D'Ascenzo será hasta el día 08 de enero de 2012, por haber presentado su renuncia por razones particulares.

Art. 3° - Modifícase parcialmente el Art. 1° del Decreto 2735/11 de designación de la Lic. en Criminalística Soledad Valeria Machia; dejando establecido que la misma percibirá una remuneración equivalente a Agrupamiento Profesional - Sub Grupo 1 - Función Jerárquica II.

Art. 4° - El gasto que demande lo dispuesto se imputará al Curso de Acción respectivo de la Policía de Salta - Ejercicio 2012.

Art. 5° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Seguridad y Secretario General de la Gobernación.

Art. 6° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Sylvester - Samson

ANEXO

- Dra. Teresita Elizabeth Royano, D.N.I. n° 14.302.744;
- Dr. Dante Gustavo Pastrana, D.N.I. n° 21.713.606;
- Dr. Rodolfo Sabio Navarro, D.N.I. n° 16.308.284;
- Dr. Luis Ramón Murua, D.N.I. n° 16.061.131;
- Dr. Darwin O. Paredes Jimenez, D.N.I. n° 18.865.047;
- Dr. Eduardo F. Acuña Martínez, D.N.I. n° 23.318.387;
- Abog. Carlos Eduardo Alvarez, D.N.I. n° 21.969.956;
- Abog. María Eugenia Paz Saravia, D.N.I. n° 14.489.387;
- Psic. José M. Sanchez Castillo, D.N.I. n° 16.016.431;
- Dr. Angel Elbio Alarcon, D.N.I. n° 22.785.051;
- Dr. Marvin Flores Tejerina, D.N.I. n° 92.473.239;
- Dr. Darío Rubén Danza, D.N.I. n° 14.676.206;
- Dra. Rita Liliana Gamietea, D.N.I. n° 16.007.688;
- Dra. Sara Lia Bardavid, D.N.I. n° 18.433.444;
- Abog. Sergio Ariel Dantur, D.N.I. n° 24.697.806;
- Abog. Debora Lis Schinardi, D.N.I. n° 25.517.882;
- Abog. Viviana Edith Angel, D.N.I. n° 31.194.405;
- Abog. María Anahí Tolaba, D.N.I. n° 32.242.697
- Psic. José Fernando Burgos, D.N.I. n° 21.319.380;
- Psic. María Angels Fuya i Pericot, D.N.I. n° 93.449.433, a partir del 13-02-12.
- Lic. Soledad Valeria Macchia, D.N.I. n° 31.766.988;
- Psicoped. Romina Natalia Aillon; D.N.I. n° 28.261.667;
- Bioquímica Gabriela Liliana D'Ascenzo, D.N.I. n° 21.928.917, hasta el 08-01-12.

Salta, 11 de Mayo de 2012

DECRETO N° 1761

Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable

Expediente N° 111-899/11 reconstruido

VISTO el requerimiento efectuado por la Empresa Distribuidora de Electricidad de Salta S.A. (EDESA S.A.); y

CONSIDERANDO:

Que la citada firma solicitó la cesión en calidad de comodato, de una fracción del inmueble de mayor extensión de propiedad del Ente Autárquico Parque Industrial de la Ciudad de Salta, para destinarlo a la instalación y funcionamiento de una Estación Transformadora, para cubrir la creciente demanda de energía eléctrica tanto de las empresas allí instaladas, como de las que en el futuro se instalen;

Que la solicitante manifestó que las obras proyectadas alcanzan los \$ 20.000.000 (Pesos Veinte Millones), suma que será asumida íntegramente por su cuenta;

Que el Ente Regulador de Servicios Públicos, prestó conformidad a la construcción de la obra precitada, manifestando que constituye la única solución posible para atender, a mediano y largo plazo, la provisión de energía eléctrica en el Parque Industrial de la Ciudad de Salta;

Que la Secretaría de Energía, dependiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, compartió los aspectos técnicos expresados por el Ente Regulador de Servicios Públicos;

Que en autos, tomó cébida intervención el Fondo de Administración y Disposición de los Bienes Muebles e Inmuebles del Estado Provincial y el servicio jurídico del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable;

Que en mérito a lo expuesto se estima conveniente el otorgamiento del predio en calidad de comodato, por un término de diez años, con opción a prórroga por idéntico plazo, ello sin perjuicio de que, conforme lo establecido en el Decreto N° 1.372/05, el Estado podrá requerirlo anticipadamente, por motivos de oportunidad, mérito o conveniencia;

Por ello;

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébanse el Contrato de Comodato y su Addenda, celebrados entre el Ente Autárquico Parque Industrial de la Ciudad de Salta y la Empresa Distribuidora de Electricidad de Salta S.A. (EDESA S.A.), que como Anexos I y II forman parte del presente.

Art. 2° - Dése intervención al Fondo de Administración y Disposición de los Bienes Muebles e Inmuebles del Estado Provincial, para su anotación, y a la Dirección General de Inmuebles para su toma de razón.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Ambiente y Producción Sustentable y el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - De Angelis - Samson

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Seguridad - Decreto N° 1750 - 11/05/2012 - Expte. N° 50-13.844/08 y Agregados

Artículo 1° - Dispónese la baja del Cabo 1° del Servicio Penitenciario Provincial, Mario Simón Ledesma, D.N.I. N° 24.247.438, Legajo personal N° 1.716, por haber infringido el Artículo 1° Letra M, inciso b), apartados 45° y 51° y el Artículo 1°, letra M, inciso c), apartados 3 y 5 del Decreto N° 360/70, con el agravante del Artículo 1° letra G de la citada norma legal y atento los fundamentos esgrimidos en los considerandos precedentes.

Art. 2° - Aplíquese al Sargento 1° del Servicio Penitenciario Provincial, Héctor Daniel Zenteno, D.N.I. N° 18.608.457, Legajo Personal 1.268, 30 (treinta) días de suspensión, por haber infringido el Artículo 1°, letra M, inciso b), apartado 83 del Decreto N° 360/70 y el Artículo 1°, letra M, inciso c), apartados 3 y 24 de la misma norma legal y atento las razones enunciadas en los considerandos del presente decreto.

Art. 3° - Aplíquese al Cabo 1° del Servicio Penitenciario Provincial, Juan Carlos Mojica D.N.I. N° 26.352.496, Legajo Personal 1.717, 30 (treinta) días de suspensión, por haber infringido el Artículo 1°, letra M,

inciso b), apartado 83 del Decreto N° 360/70 y el Artículo 1°, letra M, inciso c), apartados 3 y 24 de la misma norma legal y atento los motivos y expresados en los considerandos del presente instrumento legal.

URTUBEY - Sylvester - Samson

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 1753 - 11/05/2012

Artículo 1° - Déjase establecido que el nivel de cargo político asignado al Ing. Jorge Eduardo Arce - DNI N° 16.659.308, corresponde a cargo político nivel 1 de la Secretaría General de la Gobernación, a partir de la fecha del presente.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA de la Secretaría General de la Gobernación.

URTUBEY - Samson

Ministerio de Seguridad - Decreto N° 1754 - 11/05/2012 - Expedientes N°s 01-164.677/11 y 41-4.548/10

Artículo 1° - Recházase el recurso jerárquico interpuesto por el Sr. Gustavo Roberto Gutiérrez Chauque D.N.I. N° 20.232.067, en contra de la Resolución N° 941/11 del ex Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos, en mérito a los argumentos expresados en los considerandos del presente instrumento.

URTUBEY - Sylvester - Samson

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 1755 - 11/05/2012 - Expediente N° 07-62.978/12

Artículo 1° - Prorrógase la designación del Dr. Pablo Hernán Cuellar Medina, D.N.I. N° 26.907.350, en carácter de personal temporario de la Fiscalía de Estado, a partir del 23 de abril de 2012 y por el término de 5 (cinco) meses, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Profesional - Subgrupo 2, Función Jerárquica II.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondiente a Fiscalía de Estado. Ejercicio correspondiente.

URTUBEY - Samson

Ministerio de Seguridad - Decreto N° 1756 - 11/05/2012 - Expte. N° 305-206/11

Artículo 1° - Dispónese el pase a situación de Retiro Voluntario del Sargento Ayudante de Policía de la Provincia Felipe Andrés Roldán, D.N.I. N° 13.696.272, Clase 1960, Legajo Personal N° 9.445, Cuerpo de Seguridad - Escalafón General, en mérito a las razones enunciadas en los considerandos del presente instrumento.

Art. 2° - Déjase establecido que en forma previa a hacerse efectivo el pase a retiro del causante, deberá hacer uso de toda licencia que tuviere pendiente de usufructuar, cualquiera fuera su carácter, ello en virtud de lo establecido en el Artículo 2°, inc. j) del Decreto N° 515/00.

URTUBEY - Sylvester - Samson

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 1757 - 11/05/2012 - Expediente N° 01-69.252/12

Artículo 1° - Prorrógase la designación, en carácter de Personal Temporario, del señor Alberto Suárez, DNI N° 8.176.671, personal dependiente de la Gobernación, a partir del 22 de mayo de 2012 y por el término de cinco meses.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a las partidas respectivas de Jurisdicción y CA correspondiente a Gobernación. Ejercicio 2012.

URTUBEY - Samson

Ministerio de Seguridad - Decreto N° 1758 - 11/05/2012 - Expte. N° 44-56.492/11

Artículo 1° - Dispónese el pase a situación de Retiro Voluntario del Sargento Ayudante de Policía de la Provincia, Santiago Ramón Juárez, D.N.I. N° 20.399.052, Clase 1968, Legajo Personal N° 9.981, Cuerpo de Seguridad, Escalafón Seguridad, en mérito a las razones enunciadas en los considerandos del presente instrumento.

Art. 2° - Déjase establecido que en forma previa a hacerse efectivo el pase a retiro del causante, deberá hacer uso de toda licenciada que tuviere pendiente de usufructuar, cualquiera fuere su carácter, ello en virtud de lo establecido en el Artículo 2° inc. j) del Decreto N° 515/00.

URTUBEY - Sylvester - Samson

Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Decreto N° 1759 - 11/05/2012 - Expediente N° 11-65.281/12

Artículo 1° - Prorrógase la designación como Personal Temporario Agrupamiento Técnico Subgrupo 2 - Función Jerárquica VII del Escalafón General de la srta. Daniela Fernanda Figueroa, D.N.I. N° 31.799.892 en la Secretaría de Asuntos Municipales, por el término de cinco meses a partir del 10 de mayo de 2012, por los motivos expuestos en los considerandos del presente decreto.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida de Personal del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos.

URTUBEY - Parodi - Samson

Ministerio de Seguridad - Decreto N° 1760 - 11/05/2012 - Expte. n° 149-26.133/12

Artículo 1° - Autorízase la prórroga de designación como Personal Temporario, de la señora Patricia Noemí Moreira, D.N.I. n° 21.633.380, para continuar desempeñándose como Personal de Servicio en la Secretaría de Seguridad, a partir del 09 de marzo del año en curso y por el término de cinco meses, en iguales condiciones que las establecidas en la designación original.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará al Curso de Acción respectivo de la Secretaría de Seguridad - Ejercicio vigente.

URTUBEY - Sylvester - Samson

RESOLUCION MINISTERIAL

Salta, 10 de Mayo de 2012

RESOLUCION N° 201

**Ministerio de Economía, Infraestructura
y Servicios Públicos**

Expediente N° 328-45.394/2012

VISTO la renuncia presentada por la Sra. Pilar Figueroa Villegas, D.N.I. N° 33.810.609, personal dependiente de la Dirección General de Recursos Energéticos y Mineros de la Secretaría de Ingresos Públicos del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, a partir del 1 de abril de 2012, por razones particulares; y,

CONSIDERANDO:

Que la citada agente no posee Bienes Patrimoniales del Estado a su cargo ni registra Sumario Administrativo alguno, conforme lo informado a fs. 02 y 10 por el Sr. Director General de Recursos Energéticos y Mineros y la Coordinadora de Actuaciones Disciplinarias de la Dirección General de Personal, respectivamente;

Que asimismo se notificó a la Sra. Pilar Figueroa sobre el Procedimiento para la realización del Examen Médico de Egreso, dejándose constancia del incumplimiento por parte del agente de la presentación del Certificado de Aptitud Psico-Físico de Egreso;

Que el Decreto N° 1595/12, modifica el Art. 1°, Ap. B), quinto párrafo, del Decreto N° 4955/08, disponiendo que las renunciaciones presentadas por los agentes, sean aceptadas por resolución de la Secretaría General de la Gobernación o de los respectivos ministerios;

Que en consecuencia y en el marco de lo previsto en el Decreto N° 1592/12 corresponde la confección del instrumento legal respectivo;

Por ello,

**El Ministro de Economía, Infraestructura
y Servicios Públicos**

RESUELVE:

Artículo 1° - Aceptar con vigencia al 1 de Abril de 2012, la renuncia presentada por la Sra. Pilar Figueroa Villegas - DNI N° 33.810.609, al cargo de Técnico del Subprograma de Auditoría Externa de la Dirección General de Recursos Energéticos y Mineros, organismo dependiente de la Secretaría de Ingresos Públicos del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, agente de planta permanente según Decreto N° 756/11.

Art. 2° - Dejar establecido que la Sra. Pilar Figueroa Villegas, no adjuntó el Certificado de Aptitud Psico-Físico de egreso.

Art. 3° - Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

CPN Carlos Roberto Parodi
Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios
Públicos

El Anexo que forma parte del Decreto N° 1761, se encuentra para su consulta en oficinas de esta Re-partición.

LICITACIONES NACIONALES

O.P. N° 100027579

F. N° 0001-40381

**Ministerio de Economía, Infraestructura
y Servicios Públicos**

Secretaría de Obras Públicas

U.C.E.P.E.

**Unidad de Coordinación y Ejecución
de Proyectos Especiales**

En el Marco del Programa Plan de Obras del Ministerio de Educación de la Nación se anuncia el llamado a Licitación Pública Nacional N° 10/12.

Licitación Pública N° 10/12

Obra: "Ampliación y Refacción Nivel Inicial en Escuela N° 4015 - Remedios Escalada de San Martín", ubicada en la ciudad de Salta, Departamento Capital de la Provincia de Salta.

Presupuesto Oficial: \$ 1.214.983,90

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha y lugar de apertura: 13/06/12 a hs. 10:00 en la Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Presentación de ofertas: Hasta el día 13/06/12 a hs. 9:30 por Mesa de Entradas de la Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Plazo de ejecución: 210 días corridos.

Valor del pliego: \$ 1.200,00

Fecha y lugar de adquisición del pliego: Sede de la U.C.E.P.E. sita en calle Santiago del Estero esq. Luis Burela - Torre B - 5° Piso, a partir del día 10/05/12 hasta las 14:00 hs del 12/06/12.

Dr. Rafael Ojeda

Coordinador Jurídico

U.C.E.P.E.

Gobierno de la Provincia de Salta

Imp. \$ 600,00

e) 07 al 18/05/2012

O.P. N° 100027578

F. N° 0001-40381

**Ministerio de Economía, Infraestructura
y Servicios Públicos**

Secretaría de Obras Públicas

U.C.E.P.E.**Unidad de Coordinación y Ejecución
de Proyectos Especiales**

En el Marco del Programa Plan de Obras del Ministerio de Educación de la Nación se anuncia el llamado a **Licitación Pública Nacional N° 09/12.**

Licitación Pública N° 09/12

Obra: "Construcción de Edificio Escolar Nivel Inicial a Sustituir en Escuela N° 4321 - Pacheco de Melo", ubicada en la Localidad de El Carril, Departamento Chicoana de la Provincia de Salta.

Presupuesto Oficial: \$ 1.770.383,69

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha y lugar de apertura: 13/06/12 a hs. 09:30 en la Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Presentación de ofertas: Hasta el día 13/06/12 a hs. 9:00 por Mesa de Entradas de la Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Plazo de ejecución: 210 días corridos.

Valor del pliego: \$ 1.770,00

Fecha y lugar de adquisición del pliego: Sede de la U.C.E.P.E. sita en calle Santiago del Estero esq. Luis Burela - Torre B - 5° Piso, a partir del día 10/05/12 hasta las 14:00 hs del 12/06/12.

Dr. Rafael Ojeda
Coordinador Jurídico
U.C.E.P.E.

Gobierno de la Provincia de Salta
Imp. \$ 600,00 e) 07 al 18/05/2012

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 100027811 F. N° 0001-40653

ANSES

Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Lugar y Fecha: Salta, 15 de Mayo de 2012

Nombre del organismo contratante: **ANSES - Administración Nacional de la Seguridad Social - Jefatura Regional Norte.**

Procedimiento de Selección

Tipo: **Licitación Pública N°: 32**

Ejercicio: 2012

Clase: De etapa única nacional.

Modalidad: Sin modalidad.

Expediente N°: **024-99-81356593-8-123**

Rubro Comercial: 45 - Mantenimiento, Reparación y Limpieza.

Objeto de la contratación: Contratación de un Servicio Integral de Limpieza y Mantenimiento de Limpieza con la provisión de todos los elementos destinados a tal fin, bajo la modalidad de un sistema de abono mensual para el inmueble sede de la UDAI Salta II Sur, ciudad de Salta, provincia de Salta, en un todo de acuerdo con los términos del Pliego de Bases y Condiciones y de los Anexos que forman parte integrante del mismo.

Consulta y Retiro de Pliegos

Lugar/Dirección: Area Administrativa de la Jefatura Regional Norte ubicada en calle B. Mitre N° 355, 1° piso, de la ciudad de Salta, Provincia de Salta.

Plazo y horario: Hasta el día 04/06/12 inclusive de 07:30 a 13:30 hs.

Costo del pliego: Sin costo.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este Procedimiento podrá obtenerse y/o consultarse en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones: www.argentinacompra.gov.ar, ingresado al Acceso Directo "Contrataciones Vigentes". En ese caso no será necesario retirarlo en la Oficina antes citada

Presentación de Ofertas

Lugar/Dirección: Area Administrativa de la Jefatura Regional Norte.

Plazo y horario: Hasta el día 12/06/12 a hs. 11:45.

Acto de Apertura

Lugar/Dirección: Area Administrativa de la Jefatura Regional Norte.

Plazo y horario: El día 12/06/12 a hs. 12:00.

Lic. Alicia María de los Ríos
Coord. Area Administrativa
Jefatura Regional Norte - ANSES

Imp. \$ 120,00 e) 16 y 17/05/2012

O.P. N° 100027779 F. v/c N° 0002-02144

Nombre del Organismo Contratante: **Comando Brigada Montaña V**

Procedimiento de Selección:

Tipo: **Licitación Pública Nro: 19**

Ejercicio: 2012

Clase: De Etapa Única Nacional

Modalidad: Sin Modalidad

Expediente Nro: **5112-2.522/5**

Rubro Comercial: 46 Alquiler.

Objeto de la Contratación: Alquiler de Viviendas y Locales Comerciales en Barrio Militar Guarnición Militar Ejército Salta (Cdo Br M V)

Costo del Pliego: \$ 0,00

Retiro de Bases y Condiciones Particulares:

Lugar y Dirección: Página Web: www.argentinacompra.gov.ar

Oficina de Contrataciones del Comando de la Vta. Brigada de Montaña - Av. Belgrano 450 "1er Piso" - (4400) Salta

Plazo y Horario: En días hábiles, a partir del 15/05/2012 - en el horario de 08:00 a 13:00 horas

Consulta de Pliegos de Bases y Condiciones Particulares:

Lugar y Dirección: Página Web: www.argentinacompra.gov.ar

Oficina de Contrataciones del Comando de la Vta. Brigada de Montaña - Av. Belgrano 450 "1er Piso" - (4400) Salta

Plazo y Horario: En días hábiles, a partir del 15/05/2012 - en el horario de 08:00 a 13:00 horas

Presentación de las ofertas:

Lugar y Dirección: Página Web: www.argentinacompra.gov.ar

Oficina de Contrataciones del Comando de la Vta. Brigada de Montaña - Av. Belgrano 450 (4400) Salta

Plazo y Horario: En días hábiles, a partir del 15/05/2012 - en el horario de 08:00 a 13:00 horas

Finalización del Plazo: 24 Horas antes de la apertura.

Acto de Apertura:

Lugar y Dirección: Auditorio Gral. Belgrano del Comando de la Vta Brigada de Montaña - Av. Belgrano 450 "PB" (4400) Salta

Plazo y Horario: Fecha: 06/06/2012 - Hora: 10:30

Observaciones Generales:

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este Procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, ingresando con usuario y contraseña, en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, acceso directo "Contrataciones Vigentes"

Cap Int José Antonio Benítez

Jefe UOC - Cdo BR M V

Imp. \$ 120,00

e) 15 y 16/05/2012

O.P. N° 100027778

F. N° 0001-40607

Sociedad Anónima de Transporte Automotor (SAETA)

Licitación Pública N° 14/12

Expte. N°: 239-77.488/12

Objeto: "Contratación de Sistemas Alternativos de Carga de las Tarjetas SAETA para el acceso al transporte público de pasajeros de la Región Metropolitana de Salta.

Sistema: Sobre Unico.

Fecha Límite de Recepción de Ofertas: 11 de junio de 2012 hasta 10:30 hs.

Fecha de Apertura: 11 de junio de 2012 a hs. 11:00 en las oficinas de SAETA, sitas en calle Pellegrini N° 897 de la Ciudad de Salta, Provincia de Salta.

Lugar para Consulta y Adquisición de Pliegos: Oficinas de SAETA, sitas en calle Pellegrini N° 897 de la Ciudad de Salta, en el horario de 09:00 a 16:00 hs. Los pliegos podrán consultarse en la página www.saetasalta.com.ar.

Precio del Pliego: \$ 5.000 (Pesos cinco mil).

Nota: Se deberá contar con la inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas del Estado Provincial de la Unidad Central de Contrataciones de la Provincia de Salta.

Dr. Francisco Javier Genovese

Gerente Legal

SAETA S.A.

Imp. \$ 120,00

e) 15 y 16/05/2012

LICITACIONES PRIVADAS

O.P. N° 100027827 F. N° 0001-40674

**Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios****Secretaría de Obras Públicas****Dirección Nacional de Vialidad****Aviso de Licitación****La Dirección Nacional de Vialidad:
llama a Licitación Privada****Licitación Privada N° 01/12 del 5° Distrito - Salta**Adquisición de Camioneta Tipo S.U.V. - Tracción 4
x 4 Integral.

Presupuesto Oficial: \$ 240.000,00

Valor del Pliego: Sin Costo

Consulta del Pliego: Licitación y Compras Carlos
Pellegrini N° 715 - Salta - D.N.V.

Tel.: (0387) - 4233719 - Fax: 4233207

Recepción de las Ofertas: Hasta el 22 de Junio de
2.012 Hs. 10:00.Apertura de Oferta: Se realizará el 22 de Junio de
2.012 a las 10:00 Hs.Lugar de Apertura: Carlos Pellegrini N° 715 - Salta
D.N.V. - Oficinas de Licitación y Compras.**Jorge V. Barrera**
División Administración (Int.)
Distrito - Salta

Imp. \$ 900,00 e) 16/05 al 06/06/2012

O.P. N° 100027786 F. N° 0001-40618

Administración de Parques Nacionales**Parque Nacional Los Cardones****Licitación Privada N° 03/12**Objeto: Alquiler de vivienda para Guardaparque de
este P N Los Cardones.**Expediente: 964/2012**

Clase: De etapa única nacional.

Modalidad: Sin modalidad

Consulta y retiro de pliegos: En el lugar de apertura,
hasta el 23/05/12 de 09 a 14 hs en España 366, 3er. Piso,
Salta Capital.

Fecha de Apertura: 24/05/12

Hora: 12:00 hs.

Presentación de Ofertas: Hasta el día 24/05/12 hasta
11:00 hs en España 366 3° P, Salta Cap.Lugar de apertura de ofertas: Sector Contrataciones
del P N Los Cardones, sito en calle España 366, 3er.
Piso, Salta Capital.**Mario L. Zuretti Calvo**

Guardaparque Nacional

Intendente

Parque Nacional Los Cardones

Imp. \$ 120,00 e) 15 y 16/05/2012

O.P. N° 100027783 F. N° 0001-40612

Administración de Parques Nacionales

Lugar y Fecha: Salta, 14 de Mayo de 2012

Nombre del organismo contratante: **Delegación
Regional N.O.A. Administración de Parques Na-
cionales.**

Procedimiento de Selección

Tipo: **Licitación Privada N°: 02**

Ejercicio: 2012

Clase: De Etapa Unica Nacional

Modalidad: Sin Modalidad

Expediente N° 137/2008Rubro Comercial: **Combustibles**Objeto de la contratación: Adquisición de Equipos
Informáticos.

Orden de Mérito: 1°

Oferente: Voz Dato Imagen

Total Adjudicado: \$ 40.465.-

Observaciones Generales: S/D

Imp. \$ 120,00 e) 15 y 16/05/2012

CONTRATACIONES DIRECTAS

O.P. N° 100027819 F. N° 0001-40665

**Sub Secretaría de Política Criminal
y Asuntos Penitenciarios****Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta****Contratación Directa N° 56/12**

Art. 12° de la Ley Nº 6838/96 Sistema de Contrataciones de la Provincia

Expte. Nº 0140050-80.897/2012-0 - Contratación Directa Nº 52/12 - Adquisición de "Medicamentos Varios", con destino a Unidades Carcelarias.

Fecha de Apertura: 23 de Mayo de 2.012 - Horas: 11:00

Presupuesto Oficial: \$ 24.918,00 (Pesos: Veinticuatro mil novecientos dieciocho).

Pliegos: Sin Cargo

Consulta y Entrega de Pliegos: Dirección de Administración - División Compras Av. Hipólito Yrigoyen Nº 841 - Salta Capital (C.P. 4.400) Teléfonos 0387-4280635-636-638-639-640-641-642 (Internos 123 ó 124).

Correo Electrónico: compraspps@hotmail.com

Adriana Lamonaca
Alcaide Mayor
Dtra. (I) Adm. S.P.P.S.

Imp. \$ 60,00 e) 16/05/2012

O.P. Nº 100027818 F. Nº 0001-40665

**Sub Secretaría de Política Criminal
y Asuntos Penitenciarios**

Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta

Contratación Directa Nº 53/12

Art. 12° de la Ley Nº 6838/96 Sistema de Contrataciones de la Provincia

Expte. Nº 0140050-80.177/2012-0 - "Adquisición de Carne Vacuna en Media Res", con destino a Unidades Carcelarias Nº 1, 4, 6, 7, Alcaldía General, Escuela de Cadetes, Buffet de Personal de Salta Capital y Centro de Atención a Jóvenes en conflicto con la Ley Penal dependientes de este Organismo.

Fecha de Apertura: 23 de Mayo de 2.012 - Horas: 10:00

Presupuesto Oficial: \$ 24.687,00.- (Pesos: Veinticuatro mil seiscientos ochenta y siete).

Pliegos: Sin Cargo.

Consulta y Entrega de Pliegos: Dirección de Administración - División Compras Av. Hipólito Yrigoyen Nº 841 - Salta Capital (C.P. 4.400) Teléfonos 0387-4280/635-636-638-639-640-641-642 (Internos 123 ó 124).

Correo Electrónico: compraspps@hotmail.com

Adriana Lamonaca
Alcaide Mayor
Dtra. (I) Adm. S.P.P.S.

Imp. \$ 60,00 e) 16/05/2012

O.P. Nº 100027808 F. Nº 0001-40650

Gobierno de la Provincia de Salta

Dirección de Vialidad de Salta

Contratación Directa P/L.N. Nº 38/2.012

Para la Adquisición de: "Materiales de Construcción y Sanitarios para Campamentos de Güemes - Región Sur y Cachi Región Oeste".

Presupuesto Oficial: \$ 16.362,00 (Pesos: Dieciséis Mil Trescientos Sesenta y Dos).

Exptes.: Nº 0110033-210.314/2011-2.

Apertura: 23 de Mayo de 2.012 a Horas 09,00.-

Lugar de Apertura: Div. Compras y Patrimonio D.V.S. - España Nº 721 - Salta - TE (0387) 431-0826 y Líneas Rotat. - Fax (0387) 432-1410.

Precio del Pliego: Sin Cargo.

Consulta de Pliegos: En el Dpto. Financiero Contable de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de 07,30 a 13,00, de lunes a viernes y hasta el día 22-05-2.012, inclusive.

Disposición Nº 4/04 U.C.C.: Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

Sergio Eduardo Fernández
Jefe División Compras y Patrimonio
Dirección de Vialidad de Salta
CPN Raquel J. Maizel de Levin
Jefa Dpto. Cont. Financ. (Int.)
Dirección de Vialidad de Salta

Imp. \$ 60,00 e) 16/05/2012

CONCURSO DE PRECIOS

O.P. Nº 100027809 F. Nº 0001-40651

Gobierno de la Provincia de Salta

Dirección de Vialidad de Salta

Concurso de Precios Nº 36/2.012

Para la Contratación de la "Obra: Limpieza y Mejoras Progresivas R. P. N° 7 - Tramo: Santa Victoria Oeste - Cañani - Campo Redondo"

Presupuesto Oficial: \$ 1.200.000,00 (Pesos: Un Millón Doscientos Mil).

Exptes.: N° 0110033-87.759/2012-0.

Apertura: 05 de Junio de 2.012 a Horas 10,00.-

Lugar de Apertura: Consejo Técnico de la D.V.S. - España N° 721 - (4400) Salta - TE (0387) 431-0826 y Líneas Rotat. - Fax (0387) 432-1410.

Precio del Pliego: \$ 1.200,00.-

Consulta y Venta de Pliegos: En el Dpto. Financiero Contable de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de 07,30 a 13,00, de lunes a viernes y hasta el día 01-06-2.012, inclusive.

Disposición N° 4/04 U.C.C.: Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

Ing. Eduardo Castillo
Jefe Dpto. Mantenimiento Vial
Dirección Vialidad de Salta

Imp. \$ 60,00 e) 16/05/2012

AVISO ADMINISTRATIVO

O.P. N° 100027806 F. N° 0001-40644

Secretaría de Recursos Hídricos

Ref. Expte. N° 0050034-188.220/2011-0-1

La Secretaría de Recursos Hídricos de la Provincia de Salta de conformidad con el art. 10 de la Resolución N° 070/02, ha dictado la Resolución N° 00092/12 que en su parte pertinente dispone: "Salta, 02 de Mayo de 2012.- VISTO:... CONSIDERANDO:... El Secretario de la Secretaría de Recursos Hídricos RESUELVE:

Artículo 1°: Tener por conformada la Comisión Técnica designada para las tareas de determinación de la línea de ribera que se gestiona en las presentes, conforme las previsiones del art. 3° y 10° del Anexo I del Decreto 1989/02.

Artículo 2°: Determinar la línea de Ribera del Río Castellanos, ambas márgenes, propuesta por la Comisión Técnica designada del inmueble identificado como Matrícula N° 4027 del Dpto. La Caldera y cuya gráfica

ilustra plano que forma parte de informe respectivo, que se materializa en las siguientes coordenadas de vinculación:

Línea de Ribera Margen Izquierda (norte)

Vértice	Longitud	Latitud
V 7	3552956.83	7269041.80
V 8	3552994.25	7269026.68

Línea de Ribera Margen Derecha (sur)

Vértice	Longitud	Latitud
V 12	3552938.38	7268972.92
V 13	3553001.11	7268890.57

Artículo 3°: Advertir a los Sres Juan Carlos Maidana y Julio César Berruero que dada la peligrosidad del Río Castellanos, que en oportunidad de crecidas extraordinarias podría rebasar eventualmente la línea de ribera demarcada, deberá evitar la construcción de viviendas en la proximidad de la ribera.

Artículo 4°: Notificar a los Sres Juan Carlos Maidana y Julio César Berruero que la presente resolución deberá ser publicada por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial y un diario de mayor circulación en la Provincia, en forma previa a su registro en el Libro de Catastros de la Secretaría de Recursos Hídricos.- (art. 10 párrafo 2° Resolución 070/002).

Artículo 5°: Comunicar al Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, a los Sres. Juan Carlos Maidana, Julio César Berruero, al Ing. Civil César Marcelo Abdo, a la Dirección General de Inmuebles de la Provincia y vuelvan al Programa Fiscalización y Control a sus efectos. Fdo. Ing. Alfredo Fuentes - Secretario de Recursos Hídricos.

Fdo. Dra. Silvia F. Santamaría, Abogada - Jefe de Progr. Fiscalización y Control, Secretaría de Recursos Hídricos, Ministerio de Ambiente y Prod. Sust.

Imp. \$ 200,00 e) 16 y 17/05/2012

O.P. N° 40001508 F. N° 0004-1027

Ref. Expte. N° 34-50.425/12

La Secretaría de Recursos Hídricos hace saber que, por Resolución N° 87 del día 02/05/12, se aprobó la Comisión Técnica que determinará la línea de ribera en ambas márgenes del Río Tala, integrando dicha comisión los Sres. Ing. Civil Mariela Nieva y el Dr. en Geo-

logía. Estableciéndose el inmueble Catastro Nº 563 del Dpto. Rivadavia, como el lugar donde la comisión técnica realizará el estudio y la determinación de la línea de ribera, conforme Decreto Nº 1989/02.

Se ordena la publicación del presente por el término de dos días, en diario de circulación general y boletín oficial. Conforme C.A., art. 309, las personas que ten-

gan interés legítimo podrán hacerlos valer, en el término de 15 días hábiles administrativos, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Av. Bolivia Nº 4650, Piso 1º de esta ciudad.

Dr. Matías J. Brogin

Asesor Legal

Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. \$ 120,00

e) 15 y 16/05/2012

Sección JUDICIAL

SENTENCIA

O.P. Nº 100027826

R. s/c Nº 100003749

Cámara en lo Criminal - Distrito Judicial Norte - Circunscripción Tartagal

Falla: I.- Condenando a Mario Alberto Flores, argentino, D.N.I. Nº 32.192.388, hijo de Elena Amanda Flores, nacido el 24/04/86 en Tartagal - Salta, soltero, chofer, con domicilio en Bº Arturo Illía, Manzana 21 A, Casa Nº 15 de ésta ciudad, Prontuario Policial Nº 422.921, Sección R.P., a la pena de Cinco (5) Años de prisión Efectiva, por resultar autor material y penalmente responsable de los delitos de Robo Doblemente Calificado por Ser Cometido en las Circunstancias del Hurto Calificado y con Armas en Grado de Coautor, en los términos de los artículos Arts. 167 inc. 4º en función del Art. 163 inc. 4º y Art. 166 inc. 2º 1er. Supuesto, 45, 12, 19, 40 y 41 del C.P. Ordenando que el mismo continúe alojado en la Cárcel Penitenciaria Local. II.- Difiriendo Pronunciamiento, ... III.- Disponiendo... IV.- Librando... V.- Cópiese... Fdo.: Dres. Sandra Bonari, Osvaldo Miguel Chchda, Ricardo Hugo Martoccia - Jueces de Cámara - Ante mí: Dr. Rodolfo D. Quinteros - Secretario".

Cumple la Pena Impuesta: el día 24 de Febrero de 2.016, a hs. 12.00.

Dr. Osvaldo Miguel Chchda, Presidente. Dr. Rodolfo Darío Quinteros, Secretario.

Sin Cargo

e) 16/05/2012

SUCESORIOS

O.P. Nº 400001513

F. Nº 0004-1031

La Dra. Nelda Villada Valdez, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 8va. Nominación, Secretaria de la Dra. Magdalena Solá, en los autos caratulados

"Pastrana, Segundo s/Sucesorio", Expte. Nro 382.137/12, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días corridos a partir de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y en el Nuevo Diario. Salta, 9 de Mayo de 2.012. Dra. Magdalena Sola, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 16 al 18/05/2012

O.P. Nº 400001512

F. Nº 0004-1030

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 3ra. Nominación, Secretaria de la Dra. Dolores Aleman Ibáñez, en los autos caratulados "Balderrama, Dolores por Sucesorio", Expte. Nº 277.594/09, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días corridos a partir de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer. Publíquese por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y en el Nuevo Diario. Salta, 07 de Mayo de 2.012. Dra. Dolores Aleman Ibáñez, Secretaria.

imp. \$ 150,00

e) 16 al 18/05/2012

O.P. Nº 400001511

F. Nº 0004-1029

La Sra. Juez Interina del Juzgado en lo Civil y Comercial de 1º Instancia de 5º Nominación, Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Secretaria de la Dra. Sandra Carolina Perea, en los autos caratulados "Lo Giudice Román Leonardo s/Sucesorio" Exp. Nº 369.261/11, cita

a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese edictos durante Tres días en el Boletín Oficial. Dra. Sandra Carolina Perea, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 16 al 18/05/2012

O.P. N° 400001510 F. N° 0004-1028

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Sexta Nominación, Secretaria de la Dra. Cristina Beatriz Pocovi en autos caratulados: "Sucesorio: García, Enrique José, Castellanos de García, Nilda", Expte. N° 320.145/10, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores de la causante, para que dentro del término de 30 días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Salta, 19 de Abril de 2.012. Dra. Cristina Beatriz Pocovi, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 16 al 18/05/2012

O.P. N° 100027824 F. N° 0001-40670

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 7ma. Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, en los autos caratulados: "Moroder Sigfrido Maximiliano s/Sucesorio", Exp. Nro. 383.603/12, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 09 de Mayo de 2.012. Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 16 al 18/05/2012

O.P. N° 100027817 F. N° 0001-40664

La Dra. María Virginia Toranzos, Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral de Personas y Fami-

lia, Distrito Judicial Centro - Cafayate, Secretaria de la Dra. Andrea Viviana Figueroa, en los autos caratulados: "Rios Ernesto - Sucesorio" - Expte. N° 116/12, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres (3) días consecutivos en el Boletín Oficial y en un Diario de circulación comercial. Fdo. Dra. María Virginia Toranzos de Lovaglio, Juez. Dra. Andrea Viviana Figueroa, Secretaria. Cafayate, 08 de Mayo de 2.012. Dr. Ricardo Lucatti, Secretario.

Imp. \$ 150,00 e) 16 al 18/05/2012

O.P. N° 100027816 F. N° 0001-40663

La Dra. María Virginia Toranzos, Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral de Personas y Familia, Distrito Judicial Centro - Cafayate, Secretaria del Dr. Ricardo Lucatti, en los autos caratulados: "Condori, Pedro Alberto - Sucesorio" - Expte. N° 141/12, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres (3) días consecutivos en el Boletín Oficial y en un Diario de circulación comercial. Fdo. Dra. María Virginia Toranzos de Lovaglio, Juez. Cafayate, 14 de Mayo de 2.012. Dr. Ricardo Lucatti, Secretario.

Imp. \$ 150,00 e) 16 al 18/05/2012

O.P. N° 100027814 F. N° 0001-40650

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Onceava Nominación de la Ciudad de Salta, Secretaria de la Dra. María Delia Cardona, en autos "Ramos María Agustina - Sucesorio", expte. N° 386.236/12, Cita por edictos a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos: 3 días. Salta, 4 de Mayo de 2.012. Dra. Alejandra Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 16 al 18/05/20 2

O.P. N° 100027812

F. N° 0001-40654

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 4° Nominación, Secretaría de la Dra. Julia Raquel Peñaranda, en autos: "Rude, Ana María del Carmen por Sucesorio", Expte. N° 374.425/11, Ordena la publicación de edictos durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial masiva (Art. 723 C.P.C.C.) Citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dr. José Osvaldo Yañez, Juez. Salta, 20 de Abril de 2.012. Dra. Julia Raquel Peñaranda, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 16 al 18/05/2012

O.P. N° 100027802

F. N° 0001-40635

La Dra. Sara del Carmen Ramallo, Juez Subrogante de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 9° Nominación, Secretaría de la Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, en autos caratulados "Rasedo Aladino Oscar s/Sucesorio", Expte. N° 81.216/03 se ha dispuesto Citar por edictos que se publicará durante tres días en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial (art. 723 del C.P.C.C.) a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Fdo.: Dra. Sara del Carmen Ramallo, Juez Subrogante. Salta, 09 de Mayo de 2.012. Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 16 al 18/05/2012

O.P. N° 400001505

F. N° 0004-1026

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez Interrina del Juzgado de 1° Instancia en lo Civ. y Com. de 5° Nom., Secretaría de la Dra. Sandra Carolina Perca, en los autos caratulados: "Moya Ramón Gorje s/Sucesorio", Exp. N° 374.165/11, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacerlo valer, bajo

apercibimiento de ley. Publíquese Edictos por tres días en el Boletín Oficial, por un día en Diario "El Tribuno" y por dos días en el "Nuevo Diario". Salta, 10 de Mayo de 2.012. Dra. Sandra Carolina Perea, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 15 al 17/05/2012

O.P. N° 400001504

F. N° 0004-1025

El Sr. Juez de Primera 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 11ª Nominación Dr. Juan A. Cabral Duba - Juez, Secretaría de la Dra. María Delia Cardona, en los autos caratulados: "Anaquín Silvana - Sucesorio" - Expte. N° 370.894/11, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días (30) días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Bolctín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial. Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez. Salta, 29 de Marzo de 2.012. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 15 al 17/05/2012

O.P. N° 100027791

F. N° 0001-40623

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 6° Nominación, Secretaría de la Dra. Cristina B. Pocovi, en los autos caratulados: "Gonza Oscar - Sucesorio", Expte. N° 362.031/11, Cita por edictos que se publicarán durante tres (3) días en el Boletín Oficial y otros de mayor circulación a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 C.P.C.C. Salta, 07 de Mayo de 2.012. Dra. Cristina Beatriz Pocovi, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 15 al 17/05/2012

O.P. N° 100027757

F. N° 0001-40598

La Dra. Beatriz T. del Olmo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 7ª Nominación, Secretaria de la Dra. Ma. del Carmen Rueda, en autos

caratulados: "Sánchez, Pedro Marcelino s/Sucesorio", Expte. N° 1-360.513/11, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores del causante, para que dentro del término de 30 días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días (un día en el Diario El Tribuno). Salta, 09 de Mayo del 2.012. Dra. Ma. del Carmen Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 15 al 17/05/2012

O.P. N° 100027756 F. N° 0001-40594

La Dra. Ana María de Feudis de Lucía, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 1ra. Nominación, del Distrito Judicial del Norte Circunscripción Tartagal, Secretaria del Dr. Gustavo Martín Haro, en los autos: "Sucesorio de Alcoba, Jorge Toribio y Alcoba Silvia Patricia", Expte. N° 16.583/07, cita y emplaza por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 13 de Abril de 2.012. Dr. Martín Gustavo Haro, Secretario.

Imp. \$ 150,00 e) 15 al 17/05/2012

O.P. N° 400001501 F. N° 0004-1023

La Dra. Cristina del Valle Barberá, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2° Nominación del Distrito Judicial del Norte - Circunscripción Orán de la provincia de Salta, Secretaria N° 2 del Dr. Víctor Marcelo Daud, en autos caratulados "López Leticia (causante) - Sucesorio", Expte. N° 17.993/08, cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y cualquier diario de circulación masiva a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, sea como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de 30 días, contados desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de ley. Firmado: Dra. Cristina del Valle Barbera, Juez. San Ramón de la Nueva Orán, 29 de Marzo de 2.012. Dr. Víctor Marcelo Daud, Secretario.

Imp. \$ 150,00 e) 14 al 16/05/2012

O.P. N° 400001500

F. N° 0004-1022

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 10° Nominación, Secretaria de la Dra. Adriana García de Escudero, en Expte. N° 2-385.390/12, caratulados: "Sucesorio - Sajama Patricia Andrea", ha resuelto citar por edictos que se publicarán durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dra. Stella Pucci de Cornejo, Juez. Salta, 08 de Mayo de 2.012. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 14 al 16/05/2012

O.P. N° 400001498

F. N° 0004-1020

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación, Secretaria de la Dra. Claudia Pamela Molina, en autos caratulados: "Bustamante Carlos Enrique s/Sucesorio", Expte. N° 371.016/11, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días (3) en el Boletín Oficial y en un Diario de circulación Comercial. Salta, 03 de Mayo de 2.012. Dra. Claudia Pamela Molina, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 14 al 16/05/2012

O.P. N° 400001497

F. N° 0004-1019

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 3ª Nominación, Secretaria de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los autos caratulados "Baltazar Martha Elena s/ Sucesorio", Expte. N° 370.477/11, cita a los herederos y a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos 3

(tres) días. Salta, 13 de Abril de 2.012. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 14 al 16/05/2012

O.P. Nº 100027751 F. Nº 0001-40588

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Juez del Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial 6ta. Nominación, Secretaría Nº 1 de la Dra. María C. Massafra, en los autos caratulados: "Herrera, Josefa s/Sucesorio", Expte. Nº 379.282/12 cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a esta sucesión de Josefa Herrera, L.C. Nº 2.732.933, fallecida el día 10 de Junio de 2011 en esta ciudad, ya sean como herederos o acreedores para que comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. El presente deberá publicarse por tres días en el "Boletín Oficial" y en el "Nuevo Diario". Salta, 27 de Abril de 2.012. Dra. María C. Massafra, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 14 al 16/05/2012

O.P. Nº 100027725 F. Nº 0001-40573

La Dra. Nelda Villada Valdez, Juez de 1era. Instancia en lo Civil y Comercial 8º Nominación, Secretaría de la Dra. Soledad Fiorillo, en los autos caratulados "Cañizares, Marcelina Genoveva s/Sucesorio" Expte. Nº 311.781/10, cita por edictos que se publicaran durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación local (art. 723 del C.P.C. y C.) a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de que hubiera lugar por ley. Salta, 6 de Diciembre de 2.011. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 14 al 16/05/2012

REMATES JUDICIALES

O.P. Nº 100027815 F. Nº 0001-40662

Por RUBEN C.D. CACHARANI

JUDICIAL CON BASE

El 18/5/12 a 17 Hs en calle J. M. Leguizamón Nº 1.881 de esta ciudad, remataré c/base de \$ 3.416,62 (2/

3 ptes. V.F.) el inmueble Mat. Nº 50576 - Sec. "V" - Mzna. 306 - Parc. 10 del Dpto. Capital, ubic. en calle Carmen Torena Nº 95 esq. Sara S. de Castellanos - Lim. Los dan sus tit. que obran en autos. Med. Fte. S. 40 m y fte. O. 10 m. s/ced. parc. La prop. consta de una habitación amplia c/piso de cemento alisado y techo de chapas de cinc otra habitación contigua sin terminar ya que no tiene techo, puertas ni ventanas; s/calle Sola de Castellanos hay una construcc. a medias sin techo, sin ventanas ni puertas, no posee medianeras ni verjas, el otro sector de la prop. se encuentra c/malezas. Serv: Cta. c/energ. elect. (cortada), por la calle pasa cloacas, agua cte. y gas nat. sin conectar a la prop. Est. de Ocup: Deshabitado s/ocupantes, s/acta de constat. obrante en autos. Forma de Pago: Seña del 30% del precio adquir. en el acto del remate. Saldo dtro. de 5 días de aprob. la subasta. El Impuesto a la Vta. del bien (inmueb) según art. 7 Ley 23905 No se encuentra incluido en el precio y se abonará al inscribir la transf.; las deudas por impuestos y serv. están a cargo del comprador. Com 10% c/más el 1,25% sellado DGR a cargo del comprador. Ordena Sr. Juez C. y C. 3º Nom. Dr. Luis Enrique Gutiérrez - Secret. Dr. Claudio J. Fernández Viera en juicio s/Ejec. de Hon. - Expte. Nº 185.267/07. Edic. por 3 días en Bol. Ofic. y diario de circ. comerc. El remate se realiza aunque el día fijado sea declarado inhábil. Infor. en expte. o al Mart. Pub. R.C.D.C. (IVA Monotrib.) - Cel. 155-192659.

Imp. \$ 150,00 e) 16 al 18/05/2012

O.P. Nº 100027750 F. Nº 0001-40586

En Pasaje Gerardo López Nº 151
- Hs. 18:00 - San José de Metán

Por SOLEDAD PALACIOS

JUDICIAL CON BASE

**Inmueble Urbano - Apolinario Saravia
Dpto. Anta**

El día 18 de Mayo de 2.012 a hs. 18:00, en Pasaje Gerardo López Nº 151 de la ciudad de San José de Metán, Rematare con la base de \$ 4.819,40 (Correspondiente a las 2/3 partes del valor fiscal) el 50% del inmueble urbano de propiedad de la demandada identificado con Matrícula Nº 5.973, Sección A, Manzana 32, Parcela 16, de la calle 12 de Octubre Nº 417 de Apolinario Saravia. El mismo consta de una cocinacomedor cuyas

medidas son de 3,5 X 9,00 metros aproximadamente, con mesada revestida en cerámicos, con mueble bajo mesada de madera algarrobo, pared revestida con cerámicos, y mueble alacena de algarrobo en parte superior. Hay dos dormitorios, uno de 4 X 4 metros, y otro de 4 X 3,5 metros aproximadamente un baño de primera con accesorios: inodoro, bidet, pileta lava manos, ducha, paredes revestidas con cerámicos, cuenta con calefón a leña en parte externa. La construcción es con materiales cocidos, paredes revocadas y pintadas en parte interna y externa, en su totalidad interna tiene piso de cerámicos, sin esmaltar, techo de chapa de cinc con cielorrasos de Machimbire. Al fondo y anexo a la vivienda mencionada cuenta con un galpón construcción con ladrillos hueco sin revoques, y columnas de hormigón, piso de cemento rústico, techo con estructuras (correas de metal), chapas de cinc sin cielorrasos, cuyas medidas son aproximadamente. 7 X 13 metros. Cuenta con entrada para vehículos por un costado, con portón de chapa, piso de cemento rústico, pared de ladrillo hueco, sin techo, el que termina en el galpón antes mencionado. El frente de la vivienda cuenta con reja de mampostería y rejas de caño estructurado, estado general bueno. Cuenta con servicios de energía eléctrica, agua potable, cloacas y TV cable todo conectado y funcionando. Se deja constancia que los Sres. Daniel Fernando Fresco y Dalila Calmejane de Fresco como también sus 6 hijos menores de edad habitan el inmueble en calidad de comodatarios. Forma de pago: Señala el 30% del precio adquirido en el acto de remate, el saldo dentro de los 5 días de aprobada la Subasta. El impuesto a la venta de los bienes inmuebles según el art. 7 de la ley 23.905 no se encuentra incluido en el precio y se abonará al inscribirse la transferencia. Comisión de ley: 5% con mas 1,25% sellado D.G.R., todo a cargo del comprador. Ordena: Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 11° Nominación del Dis. Judicial del Sur, Dr. Teobaldo Rene Osoreo - Secretaria de la Dr. Marcela D. Moroni. Juicio: "Viñas Marcela Nadina y Escajadilla López Carlos c/Tallo Estela s/Ejecución de Honorarios y costas Judiciales", Expte. N° 9.884/09. Edicto por 3 días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. El remate se llevará a cabo aunque el día fijado sea declarado inhábil. Informes: En Expte. o a la Martillera F. Soledad Palacios (IVA Monotributo) San Lorenzo N° 414 S.J. de Metán - Cel. 03876 15414295.

Imp. \$ 300,00

e) 14 al 16/05/2012

O.P. N° 100027727

F. N° 0001-40577

Por MERCEDES L. SAKA DE GARCIA CAINZO
JUDICIAL SIN BASE

El día 16/05/12, a las 18,45 hs. en calle España n° 955 (Colegio Profesional de Martilleros), Ciudad, remataré sin base y al contado 1500 cuotas sociales (corresponde al 50% de la totalidad de las cuotas sociales) de la firma Trafico S.R.L. que le corresponden a la Sra. Rosana Marcela Chávez Corvalán, DNI. N° 20.232.636. Ordena la Sra. Juez Dra. Hebe A. Samsón, Secretaria de la Dra. Ivanna Chamale de Reina en autos: Zerpa Walter León vs. Chávez Corbalán Rosana M. por ejecución de sentencia expte. N° 347626/11, de trámite por ante el Juzgado de 1ra. Inst. en lo C. y C. de 1° Nom. Condiciones de venta: El comprador abonará de contado en el acto del remate la totalidad del precio surgido de la subasta, arancel Mart. 10% y sell. D.G.R. 0,65%. Edictos por 3 días Bol. Oficial y diario El Tribuno, debiendo transcribirse en dichas publicaciones el último párrafo del art. 153 de la Ley de Sociedades Comerciales (reformada por ley n° 22.903 art. 1) y cumplirse las previsiones de los art. 146 y 571 de la ley adjetiva". Transcripción art. 153: En la ejecución forzada de cuotas limitadas de su transmisibilidad, la Resolución que disponga la subasta será notificada a la sociedad con no menos de 15 (quince) días de anticipación a la fecha del remate. Si en dicho lapso el acreedor, el deudor y la sociedad no llegan a un acuerdo sobre la venta de la cuota, se realizará su subasta. Pero el Juez no la adjudicará si dentro de los 10 (diez) días la sociedad presenta un adquirente o ella o los socios ejercitan la opción de compra por el mismo precio, depositando su importe". Se deja aclarado que una vez realizada la subasta y pagado el precio. No se procederá a la Adjudicación sino hasta transcurridos 10 días de la notificación personal o por cédula del decreto donde se cite a los socios a ejercer la opción que prevee el art. 153 in fine de la ley de Sociedades Comerciales. La subasta se llevará a cabo el día y a la hora señalada, aunque el mismo fuese declarado inhábil. Mayores informes a la Martillera al telf. 156-857664 - Monotributo.

Imp. \$ 198,00

e) 14 al 16/05/2012

CITACION A JUICIO

O.P. N° 100027801

F. N° 0001-40634

Expte. N° 140.538/05, que se tramita por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial de 1ra. Instancia, 6ta.

Nominación, a cargo de la Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Juez y de la Secretaría Dra. María C. Massafra, en el que se ha dispuesto, Salta, 4 de Octubre de 2010.- Ordenase que se Cite por Edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local a Adalberto Aylan para que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de seis días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que lo represente en el presente juicio promovido por María Eugenia Pereyra Rozas y Sergio Guillermo Chiericotti. Firmado Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Juez. Dra. María C. Massafra, Secretaria

Imp. \$ 150,00

e) 16 al 18/05/2012

CONCURSO PREVENTIVO

O.P. N° 100027666

F. N° 0001-40501

La Dra. Mirta del Carmen Avellaneda, Juez a cargo del Juzgado de 1° Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades de 2da. Nominación del Distrito Judicial del Centro - Salta, en los autos caratulados "Armesto, Mauricio por Concurso Preventivo (pequeño)" Expte. N° 386.631/12, Secretaria de la Dra. Sara E. Alsina Garrido hace Saber: que mediante resolución judicial de fecha 12 de abril del 2012 se Declaró Abierto el Concurso Preventivo del Sr. Armesto Mauricio, DNI N° 17.134.010, CUIT N° 20-17134010-2, con domicilio en Club de Campo San Lorenzo de Los Zarcos, Lote N° 6 - San Lorenzo - Departamento Capital, Provincia de Salta, el que encuadra bajo el Régimen de Pequeño Concurso (art. 288 y stes. LCQ). Se designó Síndico Titular al C.P.N. Rafael Gerardo Peñalva, quien recibirá los

pedidos de verificación de créditos los días Lunes, Martes y Jueves en el horario de 18:00 a 20:00 hs. en el domicilio de calle Rivadavia N° 880, Piso 2 de la Ciudad de Salta hasta el día 15/06/2012, debiéndose acompañar los títulos justificativos de los créditos insinuados (art. 14 inc. 3 LCQ). Se ordena la publicación de edictos por 5 días, con fecha de última publicación el día 16/05/2012. Salta, 04 de Mayo de 2012. Dra. Marcela Montiel Abeleira, Secretaria.

Imp. \$ 250,00

e) 10 al 16/05/2012

EDICTO JUDICIAL

O.P. N° 100027803

F. N° 0001-40640

El Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia 5ta. Nom. Distrito Judicial Centro, Provincia de Salta, a cargo interinamente de la Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Jueza, Secretaria de la Dra. María Alejandra Gauffin, sito en Av. Bolivia esq. Houssey, de la ciudad de Salta, en los autos caratulados "Sansone, Enrique Daniel c/GDESIGNNGROUP S.R.L." por Sumario Cobro de Pesos Expte. N° 314.838/10, cita a la accionada GDESIGNNGROUP S.R.L. para comparecer al proceso dentro del término de 15 días desde la última publicación, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. Publíquese por 3 días en el diario El Tribuno de Salta, el diario de mayor circulación de la ciudad de Buenos Aires, Boletín Oficial de Salta y Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires. Fdo. Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Jueza (interina). Salta, 08 de Mayo de 2.012. Dra. María Alejandra Gauffin, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 16 al 18/05/2012

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

O.P. N° 100027804

F. N° 0001-40642

La Guarida S.A.

Socios: Arnaldo Etchart, argentino, D.N.I. N°: 18.536.287, CUIT: 20-18536287-7, nacido el 3 de Julio de 1.967, empresario, divorciado judicialmente, domiciliado en calle 20 de Febrero N°: 877, de esta ciudad, Pablo Arnaldo Etchart, argentino, D.N.I. N°: 20.609.707, CUIT: 20-20609707-9, nacido el 24 de Marzo de 1.969,

empresario, casado en primeras nupcias con Clarisa Plaza, domiciliado en calle Ernesto Palacio N°: 9.431 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de tránsito aquí, Mariana Etchart, argentina, D.N.I. N° 17.791.182, CUIT: 27-17791182-3, nacida el 30 de Agosto de 1.965, empresaria, casada en primeras nupcias con José Lecuona De Prat, domiciliada en calle 20 de Febrero N°: 877, de esta ciudad, y Marcos Arnaldo Etchart, argentino, D.N.I. N°: 23.079.281, CUIL: 20-23079281-0, nacido el 10 de Diciembre de 1.972, empresario, casado en

primeras nupcias con María Cecilia Zanoli, domiciliado en Finca San Pedro de Yacochuya, de la localidad de Cafayate, Departamento del mismo nombre, de esta Provincia de Salta.

Instrumento de Constitución: Escritura Número: 356, de fecha 17 de Octubre de 2.011, autorizada por Escribano de esta ciudad Don Carlos Diego Alsina Araoz.

Denominación: "La Guarida S.A."

Domicilio Social: Calle 20 de Febrero N°: 877, de esta ciudad de Salta, Provincia de Salta.

Objeto Social: La sociedad tiene por objeto, dedicarse por sí o por o para terceros, o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Agropecuarias: A la explotación agrícola, ganadera y forestal, en establecimientos propios o de terceros; pudiendo comercializar, mediante la compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación y distribución, ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, intermediaciones, los productos originados en la agricultura, ganadería, forestales, de viveros y aserraderos, viñedos y vitivinicultura, sus subproductos y derivados, elaborados, naturales o semielaborados, propios o de terceros; Inmobiliarias: La realización de negocios inmobiliarios en general, compra, venta, financiación, permuta, locación, arrendamiento, fraccionamiento loteos y explotación de inmuebles urbanos o rurales, y toda clase de operaciones autorizadas por la Ley de Propiedad Horizontal y sus reglamentaciones.

Plazo de Duración: Noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: Pesos Quinientos Mil (\$ 500.000.-), representado por Cincuenta mil (50.000) acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un (1) voto por acción, de valor nominal de Pesos Diez (\$ 10.-) cada una, las que se hallan totalmente suscriptas e integradas, de la siguiente manera: a) Arnaldo Etchart suscribe 12.500 acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción, de valor nominal de Pesos Diez (\$ 10.-) cada una, representativas de la suma de capital de Pesos Ciento veinticinco mil (\$ 125.000.); b) Pablo Arnaldo Etchart suscribe 12.500 acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto por acción, de valor nominal de Pesos Diez (\$ 10.-) cada una, representativas de la suma de capital de Pesos Ciento veinticinco mil (\$ 125.000.-); c) Mariana Etchart suscribe 12.500 acciones ordina-

rias nominativas no endosables con derecho a un voto por acción, de valor nominal de Pesos Diez (\$ 10.-) cada una, representativas de la suma de capital de Pesos Ciento veinticinco mil (\$ 125.000.-); y d) Marcos Arnaldo Etchart suscribe 12.500 acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto por acción, de valor nominal de Pesos Diez (\$ 10.-) cada una, representativas de la suma de capital de Pesos Ciento veinticinco mil (\$ 125.000.-). Capital que se halla totalmente integrado con el Aporte del Inmueble de propiedad de los socios constituyentes, cuyo dominio pleno que se aporta en este acto les corresponde en la proporción de un veinticinco por ciento (25%) indiviso a cada uno de ellos, a saber: Un inmueble rural denominado "Finca San Pedro de Yacochuya", sito en el Departamento de Cafayate de esta Provincia de Salta, individualizado con la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento Cafayate - Matrícula Número: Cinco mil cuatrocientos noventa (5.490), y cuya transmisión, de acuerdo a lo establecido por el artículo 38 de la Ley N°: 19.550, se realiza por medio de la presente escritura; todo lo que hace un total de Capital Suscripto e Integrado de Pesos Quinientos Mil (\$ 500.000.-).- El capital social puede ser aumentado hasta el quintuplo de su monto, conforme con el artículo 188 de la Ley N°: 19.550.

Organo de Administración y Fiscalización: La división y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio, compuesto entre un mínimo de uno y un máximo de cinco directores titulares. La Asamblea deberá designar suplentes en igual o menor número que los titulares, a fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. El término de su elección es de dos (2) ejercicios. Se designa para integrar el Directorio, como Directora Titular y Presidente: a Doña Mariana Etchart; y como Director Suplente: a Don Marcos Arnaldo Etchart. Se prescinde del Instituto de la Sindicatura.

Representación: La representación de la sociedad y el uso de la firma social, corresponde al Presidente.

Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 11/05/2012. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

ASAMBLEA COMERCIAL

O.P. N° 100027758

F. N° 0001-40602

Horizontes S.A.**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
DE ACCIONISTAS**

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 11 de junio de 2012, a horas nueve en la sede social de Horizontes S.A. sito en Avda. Ex Combatientes de las Malvinas N° 3890 (Ex Ruta 9 Km. 1592) Limache, B° El Tribuno, de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y aprobación del acta anterior,
- 2.- Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 3.- Motivo de la convocatoria fuera de término.
- 4.- Consideración y aprobación de los documentos a que se refiere el art. 234 inc. I de la Ley 19.550 y sus modificatorias, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2011.
- 5.- Consideración y en su caso, aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio 2011.
- 6.- Elección de Directores por el término de tres ejercicios.
- 7.- Elección de los Miembros de la Comisión Fiscalizadora por el término de un ejercicio.
- 8.- Determinación de honorarios de Directores y Síndicos correspondiente al Ejercicio 2011.
- 9.- Fijación de honorarios de directores y síndicos en exceso de los límites prefijados en el Art. 261 in fine ley 19.550 y sus modificatorias, correspondientes al ejercicio 2011.
- 10.- Consideración del tratamiento a dar a los resultados acumulados (constitución de reservas, dividendos, etc.) al 31 de diciembre de 2011.

Depósito de las acciones. El accionista para asistir a la asamblea, sólo podrá asistir, por sí o representados adecuadamente, los accionistas reconocidos como tales, quienes deberán depositar en la sociedad sus acciones o un certificado de depósito librado al efecto por

una entidad financiera, caja de valores u otra institución autorizada, con el objeto de proceder a su registro en el Libro de Asistencia a la Asamblea con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación, sin contar el día de la Asamblea.

Norberto César Freyre
Director Titular

Imp. \$ 200,00

e) 15 al 21/05/2012

AVISOS COMERCIALES

O.P. N° 100027825

F. N° 0001-40671

Corralón Manuel Alvarado S.R.L.**Modificación Contrato Social**

Mediante Acta de Reunión de socios de fecha 14 de Febrero de 2011 se ha resuelto modificar la cláusula Quinta del contrato social que en lo sucesivo quedará redactada de la siguiente manera: "La dirección y Administración de la Sociedad le corresponde a un Gerente Titular quienes deberán ser socios y el que será designado por tiempo indeterminado y a un Gerente Suplente quien deberá ser socio y el que será designado por tiempo indeterminado. Se designa en el cargo de Gerente Titular a la Srta. María Susana Alvarado Mirandou, por lo que la misma queda designada Gerente - Administrador. Se designa en el cargo de Gerente Suplente al Señor Francisco Javier Sánchez. La firma del Gerente Administrador obligará a la sociedad precedida del sello de la denominación social, pudiendo representarla en todas las actividades o negocios, incluso la toma de crédito bancario o financiero y todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social".

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 08/05/2012. Dra. Martha González Díez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 16/05/2012

O.P. N° 100027823

F. N° 0001-40669

Mateo y Asociados S.A.**Inscripción de Directorio**

"En Asamblea de Accionistas de fecha 28 de abril de 2.011, se acepta la renuncia al señor Carlos Alejandro

Mateo y se designa como Director suplente al señor Guillermo Nelson De Andrés, D.N.I. N° 22.146.137, quien acepta el cargo para el que ha sido designado y fija domicilio especial a los fines del artículo 256 de la Ley de Sociedades Comerciales en Avda. Uruguay N° 1.063 de la ciudad de Salta. En Asamblea de Accionistas de fecha 26 de marzo de 2.012, los señores accionistas de Mateo y Asociados S.A. representantes del 100% del Capital Social resuelven la elección del Directorio de la sociedad por el término de tres ejercicios.

Se designa como Director Titular y Presidente al señor Federico Javier Mateo, D.N.I. N° 20.609.931 y como Director Suplente al señor Guillermo Nelson de Andrés, D.N.I. N° 22.146.137, quienes aceptan los cargos para los que han sido designados y fijan domicilio especial a los fines del artículo 256 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550/72 y Ley N° 22.903/83 de reforma en Avda. Uruguay N° 1.063 de la ciudad de Salta".

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 11/05/2012. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 16/05/2012

O.P. N° 100027822 F. N° 0001-40668

Cerámica Andina S.A.
Inscripción de Directorio

"En Asamblea de Accionistas de fecha 19 de agosto de 2.010, los señores accionistas de Cerámica Andina S.A. representantes del 100% del Capital Social resuelven la elección del Directorio de la sociedad por el término de tres ejercicios.

Se designa como Director Titular y Presidente al señor Carlos Alejandro Mateo, D.N.I. N° 16.883.152, como Director Titular y Vicepresidente al señor Marcelo Alejandro Romero, D.N.I. N° 20.707.180, como Director Titular a la señora Silvia Mabel García, D.N.I. N° 20.232.141 y como Director Suplente a la señorita Lucia Muela, D.N.I. N° 26.701.959, quienes aceptan los cargos para los que han sido designados y fijan domicilio especial a los fines del artículo 256 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550/72 y Ley N° 22.903/83 de reforma en Avda. Rodríguez Durañona N° 1.946 Parque Industrial de la ciudad de Salta. En Asamblea de Accio-

nistas de fecha 23 de marzo de 2.011, se acepta la renuncia a la señora Silvia Mabel García y se designa como Director Titular al señor Rolando Sergio Amen Di Gangi, D.N.I. N° 23.202.802, quien acepta el cargo para el que ha sido designado y fija domicilio especial a los fines del artículo 256 de la Ley de Sociedades Comerciales en Alberto Mendieta N° 3.879 del Barrio El Periodista de la ciudad de Salta."

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 15/05/2012. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 16/05/2012

O.P. N° 100027821 F. N° 0001-40667

Distribuidora Napoleón S.R.L.

Aumento de Capital

Acta de Reunión N° 6

Mediante Acta de Reunión n° 6 de fecha 20 de Julio de 2011, los socios de Distribuidora Napoleón S.R.L. Dn. José Luis Gambetta y Dn. José Ignacio Zenteno Goytia, resuelven el aumento de capital de \$ 20.000 a \$ 100.000 dividido en 1.000 (mil) cuotas sociales de \$ 100 (pesos cien) cada una, que los socios suscriben en su totalidad e integran de la siguiente manera José Ignacio Zenteno Goytia suscribe 20 (veinte) cuotas sociales por un total de \$ 2.000 (pesos dos mil) y José Luis Gambetta suscribe 980 (novecientos ochenta) cuotas por un total de \$ 98.000 (pesos noventa y ocho mil) en dinero en efectivo. Se realizara en un 25% en este acto y el saldo dentro de los dos años siguientes.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 11/05/2012. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 16/05/2012

O.P. N° 100027820 F. N° 0001-40666

JHP International Petroleum Engineering Ltd.
Sucursal Argentina

Asignación de Capital

Por Acta de Directorio de fecha 26 de julio de 2011, se resolvió aumentar el capital de \$2.919.000,00 (Pesos

dos millones novecientos diecinueve mil con 0/100) asignando la suma de \$ 4.160.000,00 (Pesos cuatro millones ciento sesenta mil con 00/100) quedando el nuevo capital asignado a la Sucursal Argentina en la suma de \$ 7.079.000,00 (Pesos siete millones setenta y nueve mil con 0/100).

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 15/05/2012. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 16/05/2012

O.P. N° 100027807

F. N° 0001-40646

Banco Masventas Sociedad Anónima

Designación de Autoridades

Se informa que Banco Masventas Sociedad Anónima a través de la Asamblea General Ordinaria realizada el día 28.11.2011 en el local de la Sociedad, calle España N° 610 de la ciudad de Salta, resolvió la siguiente designación de autoridades.

1. Directorio
 - a. Presidente: José Humberto Dakak DNI 10.493.373
 - b. Vicepresidente 1°: Carlos Edmundo Dakak DNI 11.081.621
 - c. Vicepresidente 2°: Alejandro Marcelo Dakak DNI 14.304.383
 - d. Director Titular: Eduardo Nadir DNI 8.182.819
 - e. Director Titular: Eduardo José Andre Escudero DNI 14.303.645
 - f. Directora Suplente: María Delfina Protto DNI 26.809.300
 - g. Director Suplente: Oscar Guillen DNI 16.307.253
 - h. Director Suplente: Jorge Alejandro López Truningar DNI 12.321.006

Cr. José Humberto Dakak
Presidente

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 15/05/2012. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 16/05/2012

Sección GENERAL

ASAMBLEA PROFESIONAL

O.P. N° 100027797

F. N° 0001-40628

Asociación Salteña de Anestesia, Analgesia y Reanimación - Salta

ASAMBLEA ORDINARIA y EXTRAORDINARIA

La Comisión Directiva de la Asociación Salteña de Anestesia, Analgesia y Reanimación (A.S.A.A.R.), en cumplimiento de las prescripciones legales y estatutarias - Art. 27 incs. a) y Art. 36 inc. a) y b), convoca a sus asociados a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria, a realizarse el día 08 de Junio de 2.012, a las 20.00 hs., en su Sede Social, sito en calle Manuela G. de Todd N° 528, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

Asamblea Ordinaria:

- 1.- Designación de 2 (dos) asociados para refrendar el Acta de la Asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario.

2.- Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario e Informe del Organismo de Fiscalización por los periodos: 02-03-09 al 01-03-10; 02-03-10 al 01-03-11.

3.- Fijación del monto de las Cuotas de Inscripción y Mensual.

4.- Propuesta de designación de Socios Honorarios.

5.- Elección de Autoridades.

Asamblea Extraordinaria:

1.- Modificación de Estatuto Social.

Obs.: El quórum de las Asambleas será de la mitad más uno de los miembros Titulares, Activos y Vitalicios, que estén al día con la Cuota Social. Transcurrida 1 hora las asambleas sesionará con los miembros presentes cuyas decisiones tendrán plena validez.

Dra. Graciela del V. Acuña
Secretaria Administrativa
Dr. Julio Vicente Durán
Presidente

Imp. \$ 70,00

e) 15 y 16/05/2012

ASAMBLEA

O.P. N° 100027805 R. s/c N° 100003747

**Asociación de Amigos del Niño Aislado
A.D.A.N.A. - Salta**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizara el día jueves 31 de mayo de 2012 a las 11:30 hs, en el local de la asociación calle Martín Comejo 98, Salta Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura del acta anterior.
- 2.- Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General e Inventario correspondiente al año 2011, Informe al Órgano de Fiscalización.
- 3.- Designación de dos asociados presentes para firmar el acta.

Lic. Angélica Galíndez
Secretaria
Stella Maris Grosso
Secretaria Administrativa
Héctor Dóndiz
Presidente

Sin Cargo

e) 16/05/2012

FE DE ERRATA

O.P. N° 100027813 R. s/c N° 100003748

De la Edición N° 18.828 de fecha 15/05/12

Sección JUDICIAL - Remate Judicial

O. P. N° 400001503 - Fact. N° 0004-01024

Pag. N° 2996

Por Tomas García Bes - Juicio Expte. N° 362537/11

Donde dice:

Fechas de Publicación: 15 al 22/05/2012

Debe decir:

Fechas de Publicación: 15, 17, 18, 21 y 22/05/2012
(Fechas Alternadas)

La Dirección

Sin Cargo

e) 16/05/2012

RECAUDACION CASA CENTRAL

O.P. N° 100027828

Saldo anterior Boletín	\$ 282.216,40
Recaudación	
Boletín del día 15/05/12	\$ 3.640,00
TOTAL	\$ 285.856,40

RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL

O.P. N° 400001514

Saldo anterior Boletín	\$ 45.611,00
Recaudación	
Boletín del día 15/05/12	\$ 630,00
TOTAL	\$ 46.291,00

DECRETO REGLAMENTARIO N° 3663 del 6 de Septiembre de 2010

CAPITULO IV

De las Publicaciones, Suscripciones, Venta de Ejemplares, Fotocopias, Digitalizaciones y otros servicios:

Art. 5°.- Publicaciones: A los efectos de las publicaciones que deban difundirse regirán las siguientes disposiciones:

a) Los textos originales o fotocopias autenticadas que se presenten para ser publicados en el Boletín Oficial, deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de evitar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente foliados y firmados por autoridad competente. Los mismos deberán ingresar, indefectiblemente, el día hábil anterior al de su publicación, dentro del horario de atención al público. Los que no se hallen en tales condiciones, serán rechazados. b) La publicación de actos y/o documentos públicos se efectuará tan pronto como sean recibidos, teniendo en cuenta la factibilidad de impresión. A tales efectos en lo concerniente a las dependencias públicas, cada Ministerio o Repartición, arbitrará los medios necesarios para remitir al Boletín Oficial, puntualmente y bajo recibo, las copias de los avisos o actos administrativos que requieran ser publicados. c) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se abonarán según las tarifas en vigencia, a excepción de las que presenten las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, las cuales podrán publicar sus avisos mediante el Sistema "Valor al Cobro" (Art. 7°) y de las publicaciones sin cargo según reglamentación vigente (Art. 8°).

Art. 8°.- Los Organismos de la Administración Provincial, son las responsables de remitir, en tiempo y forma, al Boletín Oficial todos los documentos, actos y avisos que requieran publicidad.

Art. 9°.- La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos. Si el error fuera imputable a la repartición, se publicará "Fe de Errata" sin cargo, caso contrario se salvará mediante "Fe de Errata" a costas del interesado.

Art. 10°.- Finalizado el cierre de Caja, el importe abonado por publicaciones, suscripciones, ventas de ejemplares, fotocopias, copias digitalizadas simples y autenticadas u otros servicios que preste el organismo, no podrá ser reintegrado por ningún motivo, ni podrá ser aplicado a otros conceptos, en virtud de lo normado por Artículo 21 de la Ley de Contabilidad de la Provincia de Salta.

Art. 11°.- Suscripciones con cargo

El Boletín Oficial se distribuye por correo, por e-mail y por Internet, y se retira de la repartición dos veces por semana, previo pago del importe de la suscripción correspondiente, en base a las tarifas vigentes. Las suscripciones en soporte digital (vía e-mail y Pagina Web) no incluyen anexos, ni separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial, ni de decretos sintetizados. Realizado el convenio de suscripción, comenzará a aplicarse el primer día hábil del mes subsiguiente al pago.

a) Antes del vencimiento de la suscripción, el Boletín deberá comunicar el mismo al interesado a fin de que pueda manifestar, su continuidad o no con el servicio prestado. b) Cuando un suscriptor solicite ejemplares de ediciones anteriores, a la fecha de su suscripción deberá abonar por los mismos la tarifa vigente al momento de la solicitud. c) La suscripción no incluye las separatas, ni ediciones especiales.

Art. 13°.- Venta de Ejemplares, Separatas y Ediciones Especiales:

a) El aforo para la venta de los mismos se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, timbrándose un sello: "Pagado: Boletín Oficial" y "Entregado: Boletín Oficial" en la Factura o Recibo Sin Cargo correspondiente. b) El pago de las publicaciones no incluyen el ejemplar donde se publicó su aviso, por lo cual el usuario deberá abonar de acuerdo a la tarifa vigente la adquisición de un ejemplar. c) La Separata se abonará en forma independiente al ejemplar del Boletín Oficial que la difunde.

Art. 14°.- Venta de Fotocopias y Copias Digitalizadas:

Se expendrán fotocopias simples y autenticadas, previo pago de las tarifas en vigencia, únicamente de:

a) Instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados. b) Instrumentos publicados en el Boletín Oficial en forma sintetizada. c) Anexos que forman parte de Instrumentos legales y que no estén publicados en el Boletín. d) Legislación contenida en Tomos de Anales de Legislación Argentina, siempre y cuando estén disponibles en este organismo. e) Copias digitalizadas de los Boletines Oficiales agotados que estén disponibles.

AVISO

El Boletín Oficial informa a todos los interesados que están habilitadas las **SUSCRIPCIONES VIA INTERNET**. Este nuevo servicio ofrece el boletín del día, como así también las ediciones anteriores (2004 - 2006) y un Índice Temático y Numérico de Leyes Provinciales (1980 - 2005), a las cuales podrá acceder mediante modernos canales de búsqueda, como así también a los avisos publicados en todas sus secciones.

Suscribise y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar